



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

**FEDERACIÓN CATALANA
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

DEPARTAMENTO DE
NATACIÓN CON ALETAS

***CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS
DE NATACIÓN CON ALETAS
Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN***



REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACIÓN: FEDAS
FECDAS
Departamento Nacional de Natación con Aletas
Departamento Autonómico de Natación con Aletas
2. COLABORA: Comité Nacional de Árbitros.
Comité Autonómico de Árbitros.
3. LUGAR DE CELEBRACIÓN: Piscina municipal de Lloret de Mar
Av. del Rieral, 22
17310 Lloret de Mar (Girona)
4. PISCINA Y CARACTERÍSTICAS: Piscina de 50 metros, cubierta, diez calles, temperatura 27º C.
5. FECHAS: 1 mayo de 2021.
6. CATEGORÍAS: Pre-Sénior, femenino y masculino: nacidos en el 2004 y posteriores
Sénior, femenino y masculino: nacidos en el 2003 y anteriores
7. ORDEN DE PRUEBAS:

SÁBADO, PRIMERA SESIÓN

1	100 m. Superficie	Femenino	8+8
2	100 m. Superficie	Masculino	8+8
3	100 m. Bi-Aletas	Femenino	8+8
4	100 m. Bi-Aletas	Masculino	8+8
5	400 m. Superficie	Femenino	8+8
6	400 m. Superficie	Masculino	8+8
7	400 m. Bi-Aletas	Femenino	8+8
8	400 m. Bi-Aletas	Masculino	8+8
9	1500 m. Superficie	Femenino	4+4
10	1500 m. Superficie	Masculino	4+4
11	100 m. Escafandra	Femenino	8+8
12	100 m. Escafandra	Masculino	8+8

SÁBADO, SEGUNDA SESIÓN

13	50 m. Superficie	Femenino	8+8
14	50 m. Superficie	Masculino	8+8
15	50 m. Bi-Aletas	Femenino	8+8
16	50 m. Bi-Aletas	Masculino	8+8
17	400 m. Escafandra	Femenino	4+4
18	400 m. Escafandra	Masculino	4+4
19	800 m. Superficie	Femenino	4+4
20	800 m. Superficie	Masculino	4+4
21	200 m. Superficie	Femenino	8+8
22	200 m. Superficie	Masculino	8+8
23	200 m. Bi-Aletas	Femenino	8+8
24	200 m. Bi-Aletas	Femenino	8+8
25	50 m. Apnea	Femenino	8+8
26	50 m. Apnea	Masculino	8+8

8. PARTICIPACIÓN:

Nadadores con Licencia Federativa en vigor. Los nadadores deberán figurar en el ranking específico para esta competición (del 01/09/2019 al 31/03/2021), o disponer de una invitación expresa para las pruebas a nadar, y realizar la inscripción dentro del plazo establecido.

Los delegados deberán estar en posesión de licencia federativa en vigor.

Los entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico en vigor.

La participación de extranjeros estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y del Departamento Nacional de Natación con Aletas.

Cada nadador podrá participar en un máximo de TRES pruebas individuales.

El tener acreditada al menos una mínima de participación según el ranking, dará derecho a los nadadores a inscribirse en las pruebas que les interese nadar, con el tiempo que figure en el ranking, aunque no sea mínima. Teniendo en cuenta que hay un número máximo de nadadores por prueba, los nadadores que no tengan plaza segura se podrán inscribir en todas aquellas pruebas que les gustaría nadar, ordenada por preferencia e indicando en número de pruebas que quiere nadar.

Excepcionalmente se permite, previa valoración del Departamento, y cuando sea de interés para la formación de las selecciones nacionales, y con justificación escrita por parte de los entrenadores de los clubes, la participación de deportistas sin tiempo acreditado esta temporada.

Aquellos nadadores que, habiéndose inscrito en una prueba, no podrán darse de baja, salvo por motivos médicos debidamente acreditados.

El nadador/a que, no habiendo presentado la baja, no se presente a una prueba no podrá nadar ninguna otra prueba en todo el día.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de los participantes.

9. MÍNIMAS: De participación:

	Pre-Sénior		Sénior	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
50 Superficie	00:19,12	00:21,53	00:18,05	00:20,84
100 Superficie	00:42,82	00:46,91	00:40,38	00:45,79
200 Superficie	01:40,06	01:50,81	01:33,13	01:43,07
400 Superficie	03:36,53	03:53,34	03:30,05	03:43,47
800 Superficie	07:48,04	08:22,03	07:22,87	07:59,64
1500 Superficie	14:40,32	15:53,21	14:09,89	15:42,01
100 Escafandra	00:41,02	00:45,81	00:38,79	00:44,24
400 Escafandra	03:26,97	03:56,11	03:22,22	03:32,26
50 Apnea	00:17,83	00:19,77	00:16,57	00:18,89
50 Bi-Aletas	00:22,66	00:25,56	00:21,50	00:24,99
100 Bi-Aletas	00:49,40	00:55,50	00:46,93	00:54,26
200 Bi-Aletas	01:51,05	02:03,64	01:48,30	01:58,92
400 Bi-Aletas	04:05,03	04:23,80	03:59,11	04:20,09

10. CONTROL:

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros, auxiliado por el Comité Autonómico de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba el Comité de Árbitros publicará los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirán según el protocolo los resultados definitivos.

11. SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Series contra el reloj, según tiempos oficiales, indistintamente en piscina de 50 o de 25 m.

La distribución de nadadores en las series se realizará de acuerdo con el Reglamento General de Natación con Aletas, pero en caso que de esta distribución resulten menos de 3 nadadores en la primera serie de una prueba (con más de una serie en la misma), bajarán 1 o 2 nadadores de la segunda serie, con objeto de cumplir con este mínimo de 3 nadadores. Esta particularidad no se tendrá en cuenta en caso de que este mínimo no se cumpla motivado por bajas posteriores.



Lloret de Mar, 1 mayo de 2021

En las pruebas de relevos, en caso de no tener tiempo acreditado, se deberá poner el tiempo obtenido por la suma de los posibles relevistas.

12. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión de 200 Atm. No se cargará ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente del Departamento Nacional de Natación con Aletas.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina fuera del calentamiento y de la competición. Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

Las botellas deberán entregarse durante la reunión técnica para su carga.

De acuerdo con la legislación sobre recipientes a presión (RD 2060/2008 y la ITC EP-5), el técnico responsable de la carga podrá rechazar cualquier botella que a pesar de haber pasado las correspondientes inspecciones no se encuentre en un estado de conservación aceptable.

13. RECLAMACIONES:

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Delegado Técnico de FEDAS, previo depósito de 50€, por el delegado de la Federación reclamante, en un plazo no superior a TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

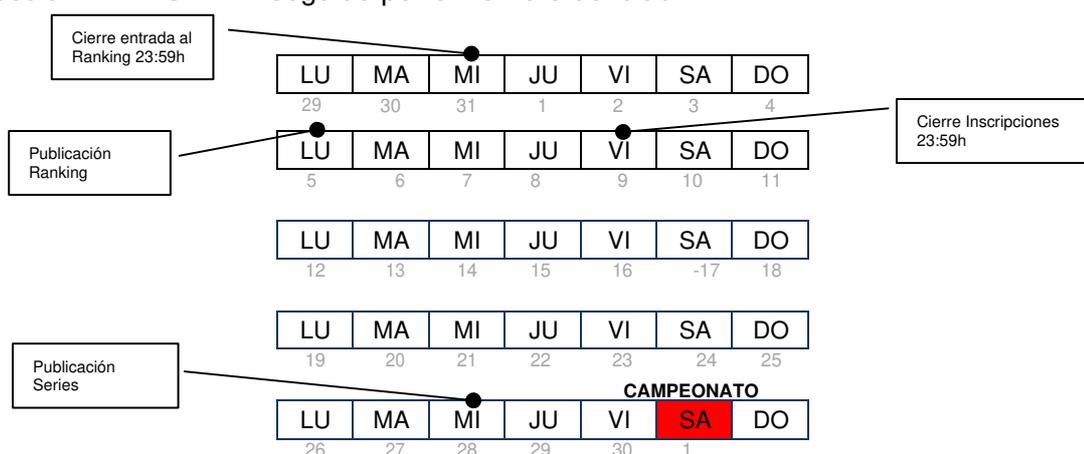
En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el depósito a la Federación reclamante, en caso contrario quedará en poder del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

14. REUNIÓN TÉCNICA:

La reunión de delegados para últimas indicaciones técnicas será telemática y tendrá lugar la semana del campeonato vía ZOOM, el día y la hora será comunicado por FEDAS. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria.

15. INSCRIPCIONES:

Las Federaciones deberán enviar las inscripciones en formato Excel (según el modelo específico disponible en la página web de FEDAS), con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados, al correo electrónico: fedas@fedas.es, **antes de las 23:59h del viernes 9 de abril**, debiendo verificar la recepción de las mismas. En el asunto deberá figurar "CTRL Pre-Selección FEDAS - NA" seguido por el nombre del club.



Horarios Peninsulares

Junto al archivo de inscripciones deberán incluirse copia escaneada (claramente legible) de la siguiente documentación:

- Licencias federativas en vigor.
- Certificación expedida, **firmada y sellada**, por la Federación Autónoma correspondiente





Lloret de Mar, 1 mayo de 2021

(anexo I disponible en la página web de FEDAS).

- Certificación federativa que acredite tener la titulación de buceador con escafandra autónoma restringido, para aquellos inscritos en las pruebas de escafandra.

No será admitida ninguna inscripción que no se adapte a estas condiciones o cuyos formatos hayan sido alterados.

16. OBSERVACIONES:

La Organización se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas, previo informe favorable del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS y su comunicación a los delegados de los equipos.

Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.

Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Natación con Aletas de CMAS adoptado por FEDAS, o en la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Barcelona, 26 de marzo de 2021



Lloret de Mar, 1 mayo de 2021

PROGRAMA

Viernes

18:00 - 21:00 h. Entrenamiento, se organizarán turnos dependiendo de la disponibilidad y demanda.

Sábado

08:30 - 09:45 h. Calentamiento
10:00 - 13:00 h. Competición 1ª sesión

15:30 - 16:45 h. Calentamiento
17:00 - 20:00 h. Competición: 2ª sesión

(NOTA: Los horarios de finalización de las pruebas son estimados, los horarios de calentamiento podrán ser variados)

Control de material.

Durante los períodos de calentamiento se llevará a cabo el control de material. Es responsabilidad del nadador el uso del material acorde con el reglamento.